



Cita bibliográfica: Calderón Puerta, D.M. (2023). Reseña del libro “El patrimonio cultural. Protección jurídica, función socioeconómica, valor educativo” (Autores: Beatriz Jiménez (dir.), José Antonio Calvo Gómez (coord.), Lourdes Miguel Sáez (coord.), David Sánchez Sánchez (coord.). Valencia: Tirant lo Blanch, 2023). *Revista Internacional de Turismo, Empresa y Territorio*, 7 (1), 242-244 <https://doi.org/10.21071/riturem.v7i1.16251>

Reseña bibliográfica/ Bibliographic Review

El patrimonio cultural. Protección jurídica, función socioeconómica, valor educativo

Cultural heritage. Legal protection, socio-economic function, educational value.

Diego Manuel Calderón Puerta

Licenciado en Geografía e Historia e Investigador.

Universidad de Cádiz (España)

Email: diego.calderonpu@alum.uca.es

<https://orcid.org/0000-0002-9131-9812>

Bajo la dirección de Beatriz Jiménez y con la coordinación de José Antonio Calvo Gómez, Lourdes Miguel Sáez y David Sánchez Sánchez, se presenta esta nueva obra que representa una actualización sobre la protección jurídica, la función socioeconómica y el valor educativo del patrimonio cultural.



Es un libro publicado por Tirant lo Blanch, que se estructura en los tres ejes de conocimiento antes mencionados, contando la obra con catorce capítulos.

El primero de los ejes (protección jurídica del patrimonio), comienza con un trabajo de Lourdes Miguel Sáez en el que se abordan los retos jurídicos a los que se enfrenta el patrimonio cultural, en un contexto en el que el reconocimiento de los bienes culturales y su protección legislativa, se consideran necesarios para salvaguardar su identidad y garantizar su conservación. Seguidamente, José Manuel Núñez Jiménez, nos ofrece una recopilación sobre los delitos contra el patrimonio cultural tipificados en el corpus legislativo. Continuando con el capítulo tres, obra de Iván Martín Gómez, se aporta un estado de la cuestión sobre la internacionalización de la protección del patrimonio cultural, tal y como queda reflejado en las declaraciones de instituciones internacionales o la labor de los organismos europeos. Para finalizar el eje, Concepción Albarrán Fernández, complementa el capítulo tres con un trabajo en el que se analiza el papel de las instituciones españolas así como los desafíos que el patrimonio cultural representa para las mismas.

El segundo de los ejes (función socioeconómica), se inicia con un capítulo de Ramón Velasco Porras y Noelia Muñoz del Nogal, en el que se estudia la simbiosis entre el impacto del patrimonio en el desarrollo local sostenible y la fijación de la población. A continuación, José Antonio Calvo Gómez, aporta un trabajo de síntesis en el que exponen las tendencias en la investigación universitaria de los últimos veinte años, sobre la identidad del patrimonio cultural. El arte será el protagonista de los siguientes dos capítulos. En este sentido, Juan Antonio Sánchez Hernández, argumenta sobre las posibilidades que ofrece el arte contemporáneo en la creación de ecosistemas sostenibles. Con posterioridad, David Sánchez Sánchez, realiza su aportación con un capítulo en el que reflexiona sobre el papel del arte sacro en los espacios locales contemporáneos.

El último de los ejes (valor educativo del patrimonio cultural), es el más extenso, contando con seis capítulos. El primero de los trabajos del bloque es de Diana Eguía Armenteros, en el que destaca la importancia del patrimonio literario como recurso en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este capítulo se complementa con un estudio de Fernando Romera Galán en el que se destacan las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías en el aprendizaje de las humanidades. Los museos y su función didáctica es el tema elegido por Victoria Eugenia Lamas Álvarez en el capítulo undécimo. De este modo, el valor didáctico de los espacios expositivos se entiende como la interacción de los usuarios con las piezas, dejando en un segundo plano el valor contemplativo. La incursión de las nuevas tecnologías en la vida educativa es objeto de estudio en los dos capítulos siguientes. En el primero, Javier José Guío Martín destaca las oportunidades que presenta la digitalización del patrimonio cultural. En el segundo, Daniel Gonzalo Salinero, Guillermo Boscán Carrasquero y Pablo Nicolás Biderbost Moyano concluyen que la inclusión de las redes sociales en el estudio del patrimonio puede facilitar el desarrollo de rutinas de pensamiento. Por último, el capítulo catorce, del que es autor Mario Torres Jarrín, presenta un estado de la cuestión sobre la digitalización del patrimonio cultural y la enseñanza a nivel europeo.

La obra puede considerarse un punto de partida sólido y actualizado. Dirigido a gestores del patrimonio cultural, juristas, expertos en turismo y educadores, el libro ofrece la oportunidad de adquirir una visión holística del patrimonio cultural y de su importancia en la sociedad actual.